

RESOLUCION

Nº 364 /93

EXPEDIENTE Nº 594/93

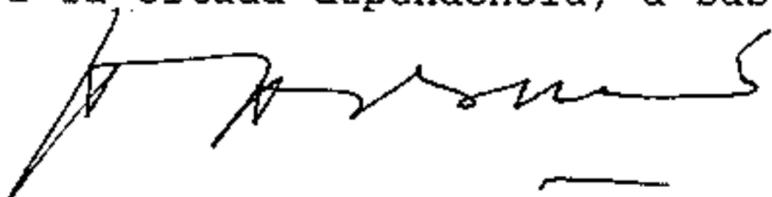
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

JB. 428

Buenos Aires, 30 de abril de 1993.-

En atención al pedido de reintegro de viáticos, formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, doctor Alcindo Alvarez Canale, con motivo de la comisión oficial a las localidades de González Chaves y De La Garma el día 12 de marzo ppdo., relacionadas con la causa Nº 89/93, caratulada "Averiguación Infr. Ley 23.737", efectuada por el suscripto, el señor Secretario, doctor Juan Alfredo Vilgré Lamadrid, la señora Secretaria, doctora María Eugenia Aristizabal y del Oficial, señor Ramón José Luayza, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y devuélvase el presente expediente a la citada dependencia, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGERO